

EMPRESAS DE DISTRIBUCION ELECTRICA EDENORTE

**CONCURSO No. CP-46-2010
1RA CONVOCATORIA**

BASES DE CONCURSO

**ADQUISICION DE INTERRUPTORES
TELECONTROLADOS DIRECCION
DISTRIBUCION**

JULIO 2010

I. BASES ADMINISTRATIVAS

1.0 GENERALIDADES

1.1 OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es la adquisición de Interruptores Telecontrolados para la Dirección de Distribución.

1.2 MODALIDAD DE ADJUDICACION

Mejor oferta Técnico- Económica.

1.3 IDIOMA

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

1.4 PARTICIPANTES

- a) Podrá participar como postor cualquier persona jurídica que cumpla los requerimientos de las presentes Bases, sean nacionales o internacionales.
- b) Para pertenecer deberán suscribirse según cronograma y ceñirse a lo estipulado en las bases de licitación.

Los plazos para firma de contrato no variarán en caso de empresas en consorcio.

1.5 DOCUMENTACION A ENTREGAR

EDENORTE proporcionará las Bases con el contenido siguiente:

- I Bases Administrativas
- II Criterios de Evaluación
- III Términos de Referencia
- IV Anexos
- V Formatos

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a los requeridos en las presentes bases, el riesgo será a su cargo y el Resultado será el rechazo de su oferta.

2.0 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso se detalla en el Anexo A de las presentes bases.

3.0 CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

3.1 Todo Oferente que necesite alguna aclaración de los documentos de Concurso podrá solicitarla al Comité de Compras, por medio de un correo electrónico enviado a la dirección electrónica gerencialogistica@edenorte.com.do a más tardar el día indicado en el anexo A de las presentes bases. El Comité de Compras responderá por

escrito a toda solicitud de aclaración o modificación de los documentos de concurso que reciba, en la fecha indicada en el cronograma de proceso.

El Comité de Licitación enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los Oferentes que hayan manifestado su interés de participar en la licitación.

3.2 Es responsabilidad del Oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

3.3 Cualquier modificación que fuera necesario introducir en este documento, será hecha exclusivamente por EDENORTE DOMINICANA, S. A. mediante la publicación de un addendum, de conformidad con lo dispuesto por la ley.

4.0 ENMIENDA DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4.1 EDENORTE podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas y por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Oferente interesado, enmendar los documentos de concurso.

4.2 Todos los Oferentes inscritos serán notificados de la enmienda por carta o correo electrónico, a la dirección indicada por ellos en la ficha de participación, a fin de que tomen en cuenta la información contenida en dicha enmienda al preparar sus ofertas. Los Oferentes deberán acusar recibo de dicha enmienda inmediatamente y se considerará que habrán tomado en cuenta la información contenida en ella al preparar sus ofertas.

4.3 EDENORTE podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas, en cuyo caso, EDENORTE notificará por escrito a todos los Oferentes acerca de la prórroga de dicho plazo.

4.4 EDENORTE podrá, a su discreción, prorrogar la fecha para la presentación de las ofertas mediante una enmienda de los Documentos de Concurso, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de EDENORTE y los Oferentes quedarán sujetos al nuevo plazo.

4.5 Una vez recibidas las Ofertas los Oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación.

5.0 REQUISITOS PARA GRUPO DE EMPRESAS O CONSORCIOS

La oferta presentada por un grupo de empresas, o por un Consorcio, en que participen dos o más firmas deberá cumplir los siguientes requisitos:

5.1 La oferta deberá ser firmada de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos los integrantes.

5.2 Uno de los integrantes será designado como representante del grupo de empresas, o del Consorcio, y esta designación deberá acreditarse por medio de un poder firmado por las partes autorizadas legalmente para ello, el cual deberá ser presentado junto con la oferta económica en el sobre No.2

5.3 El representante estará autorizado para contraer obligaciones y recibir instrucciones para los integrantes del grupo de empresas, o del Consorcio y en nombre de cualquiera y todos ellos.

5.4 Todos los integrantes del grupo de empresas, o del Consorcio, serán responsables mancomunada y solidariamente de la ejecución del Contrato de conformidad con las condiciones de éste.

5.5 Junto con la oferta económica se deberá presentar una copia del Contrato celebrado por los integrantes del grupo de empresas, o del Consorcio.

5.6 Una firma podrá participar en un solo grupo de empresas o en un solo Consorcio; se rechazarán las ofertas presentadas por distintas asociaciones en participación o grupos, o por distintos Consorcios, en los cuales figure como participante una misma firma.

6.0 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Cada postor presentará su propuesta, según el calendario indicado en el Anexo A. Las propuestas se entregarán en dos (02) sobres cerrados, denominados: Sobre N° 01 – Propuesta Técnica y Sobre N° 02 – Propuesta Económica; rotulados como sigue:

SEÑORES:	
EDENORTE DOMINICANA, S.A.	
Referencia: CONCURSO No. CP-46-2010	
Adquisición de Interruptores Telecontrolados Dirección Distribución	
Sobre N°	: _____
Postor	: _____

El hecho de presentarse a este proceso, implica la tácita aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes Bases del proceso de selección y a las disposiciones legales vigentes; así como el sometimiento a las mismas.

Todos los documentos requeridos en las Bases se entregarán en original y una copia necesariamente. **Cada una de las páginas de los Expedientes presentados deben estar foliados así como también llevarán el sello y la rúbrica del postor.**

7.0 CONDICIONES DE CARACTER TECNICO – ECONOMICO

7.1 REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

- Las Propuestas Técnica y Económica, serán formuladas por los postores, teniendo en consideración las especificaciones técnicas y Términos de Referencia que forman parte de las Bases del proceso de selección.

7.2 PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por Treinta (30) días después de la fecha límite prescrita por EDENORTE para recibir las ofertas, de conformidad con el ANEXO A de estos pliegos. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido será rechazado por no ajustarse a los documentos de licitación.

7.3 ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Durante la evaluación de las ofertas, EDENORTE podrá, a su discreción, solicitar al Oferente que aclare algún aspecto relativo a su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta se harán por escrito, y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la oferta.

7.4 DERECHO DE EDENORTE A DECLARAR DESIERTA EL CONCURSO

EDENORTE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el derecho a anular el proceso de concurso y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Oferente o los Oferentes afectados por esta decisión.

7.5 VIGENCIA DEL SERVICIO

El Plazo de entrega referencial será de 60 días calendarios a partir de la firma del contrato.

7.6 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra verificación de correcta recepción de los bienes concursados y con la presentación de la documentación requerida para tal fin.

7.7 PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora.

Se genera automáticamente, por cada día calendario de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del Contrato respecto del programa presentado en la oferta, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual aplicando la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = (0.01 x Monto del Contrato)

8.0 SOBRE N° 01 – PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) **Índice**, señalando el documento y N° de página respectivo.
- b) **“Declaración Jurada de Información del Postor” (Formato N° 1).**
- c) Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia. **(Formato No.2)**
- d) Formato Declaración Jurada de Consorcios (Si aplica) **(Formato No. 3)**
- e) Documentos de la Oferta Técnica del postor: **(Formato N° 4)**

- 4.1 Experiencia del Postor
- 4.2 Garantía
- 4.3 Plazo de Entrega
- 4.4 Credenciales

4.4 Personas jurídicas.

1. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
2. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la oficina.
3. Copia del Registro Mercantil vigente.
4. Constancia de que está legalmente domiciliado y establecido en el país.
5. Declaración Jurada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra o de liquidación.

6. Declaración jurada que no están embargados, no poseen juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública.
7. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 60 días.
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago. **Este requerimiento no aplica a postores extranjeros.**

- Requisitos de acuerdo a la Ley 479-08 Art.11 para postores Internacionales:

1.2 Deberá presentar todos los documentos antes listados equivalentes en su país de origen.

1.3 Comprobación de su existencia legal por la autoridad que corresponda, de acuerdo con las formalidades establecidas en la legislación de origen.

1.4 Comprobación de su matriculación en el Registro Mercantil en la República Dominicana.

1.5 Comprobación de su inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes de la Dirección General de Impuestos Internos, de la República Dominicana.

Todos los documentos deben estar foliados, sellados y firmados por el Representante Legal.

9.0 SOBRE Nº 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

1- Resumen Oferta Económica **(Formato Nº 5)**

2- Detalle Oferta Económica. **(Formato Nº 6)**

En caso de no presentar la documentación solicitada, acepto sin restricciones que EDENORTE DOMINICANA, S. A. anule la propuesta ganadora del suscrito en caso resulte ganadora.

10.0 NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

10.1 Antes del vencimiento del Periodo de Validez de la Oferta, según el Numeral 7.2, EDENORTE notificará al Oferente declarado ganador del concurso, por carta simple que su oferta ha sido la ganadora del concurso.

10.2 EDENORTE, al notificar al Oferente seleccionado que su oferta ha sido la ganadora del concurso, le indicará la fecha de reunión para conciliar e incorporar los acuerdos entre las partes, si fuese necesario, para la posterior firma del Contrato, en el cual se habrán establecido todos los acuerdos entre las partes para la compra y venta de energía.

11.0 CONDICIONES GENERALES

11.1 El postor favorecido no podrá ceder ni transferir, en forma parcial o total, su posición contractual a favor de terceros; manteniendo responsabilidad total por la ejecución del mismo, salvo autorización expresa de EDENORTE, mediante Adenda al contrato.

11.2 El postor favorecido tiene dos (2) días laborables para solicitar cualquier cambio en el contrato, luego de haber recibido este. Luego del plazo con las modificaciones del caso, si las hubiere, el postor en los dos días laborables siguientes firmara el Contrato.

- 11.3 No podrán participar Empresas que sean parte en juicios o estén involucradas en Litigios Judiciales con EDENORTE.
- 11.4 No podrán ser Oferentes las personas jurídicas o físicas o miembros de un Consorcio o Asociación que, aún reuniendo las condiciones estipuladas en las presentes Bases de Concurso hayan incumplido en los siguientes aspectos:
- a. No hayan retirado el pliego en el tiempo estipulado.
 - b. Se encuentren afectados en forma directa o indirecta por intereses contrapuestos a los de EDENORTE Dominicana S.A. o por incompatibilidades de caracteres éticos.
 - c. Se encuentren alcanzados por las prohibiciones establecidas por las leyes dominicanas:
 - El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor, el Director de presupuesto y Subdirector; el Director nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesoro Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de la instituciones del Estado.
 - Los jefes y subjefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefe de la Policía Nacional.
 - Todo personal que forme parte o este involucrado en los procesos de licitaciones de EDENORTE DOMINICANA S. A.
 - Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los empleados relacionados con EDENORTE Dominicana S.A., así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos y descendiente de estas personas.
 - Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesores en cualquier etapa del proceso o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión.
 - Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia por delitos de falsedad contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si esta condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua.
 - Las Empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario.
 - Las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico.
 - Las personas que suministren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionada con la contratación.
 - Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público.
 - Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normas vigentes.
 - Para los funcionarios mencionados precedentemente, la prohibición se extenderá hasta seis meses después de la salida del cargo.

12.0 CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

- 12.1 Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o

reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.

- 12.2 Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- 12.3 EDENORTE DOMINICANA, S.A. podrá rescindir el contrato en caso de comprobarse que empleados de la empresa reciben comisiones. En este caso también quedarán despedidos el (los) empleados.
- 12.4 Se haya sub contratado parte o el total del servicio, sin autorización de EDENORTE.

II. CRITERIOS DE EVALUACION

1. EVALUACIÓN TÉCNICA (PT)

Se deberá presentar obligatoriamente la ficha técnica para fines de evaluación.

La no presentación de la información anterior o su incumplimiento descalificará automáticamente al postor sin lugar a reclamos.

La evaluación técnica se realizará sobre una calificación de 100 puntos, con el desgregado siguiente:

1.1 Experiencia del Postor (Puntaje máximo 25 puntos)

Se calificará considerando la cantidad de INTERRUPTORES TELECONTROLADOS vendidos a partir del año 2007 a la fecha.

Al postor con el mayor número de medidores vendidos se le asignara el mayor puntaje al resto proporcionalmente.

Se deberán presentar necesariamente copias de contratos y/o ordenes de compras que comprueben la experiencia indicada.

1.2 Garantía ofertada (Puntaje máximo 50puntos)

La garantía debe ser ofertada directamente por el fabricante, mediante carta dirigida a EDENORTE donde avala el tiempo de garantía que suscribe el Postor, no aceptándose Garantía de los Postores, caso de no presentarse la carta mencionada, el postor será descalificado.

Mayor o igual a 03 años	50 puntos
Menor a 03 años	00 puntos

1.3 Plazo de entrega (Puntaje máximo 25 puntos)

Al postor con menor plazo de entrega le será otorgada la puntuación máxima, a los demás postores se les asignara proporcionalmente.

2. EVALUACIÓN ECONOMICA (PE)

La evaluación económica se realizara considerando un puntaje máximo de 100, adjudicándose tal valor a la oferta mas baja, y a las otras según la formula que se indica:

$$P_i = (O_m/O_i) * PMPE$$

Donde:

P_i = Puntaje de la Oferta Económica i

O_i = Oferta Económica i

O_m = Oferta económica de costo o precio más bajo.

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

i = Propuesta.

3. PUNTAJE TOTAL

El puntaje total será el resultado de sumar el puntaje técnico y económico, según la fórmula siguiente:

$$PTP_i = 0.6PT_i + 0.4PE_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje de costo total del postor i .

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i .

PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

C. ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

C.1 EDENORTE DOMINICANA, S. A. procederá a otorgar la Buena Pro a quien haya obtenido el mayor puntaje Técnico-Económico por ítem, efectuándose la notificación correspondiente por los mismos medios en que se efectuó la convocatoria, luego que la Dirección de la Empresa haya consentido esta.

C.2 En caso de que uno o más oferentes resultaran con la misma puntuación, EDENORTE DOMINICANA S. A. realizará un sorteo en presencia de los postores y el Notario Público.

C.3 Las empresas que resulten ganadoras no podrán renunciar a la Buena Pro otorgada, en caso de suceder, serán suspendidos por un (1) año de participar en las Licitaciones y Concursos Públicos convocados por EDENORTE.

C.4 EDENORTE DOMINICANA, S. A. se reserva el derecho de realizar una revisión de lo declarado por el Contratista en su oferta.

C.5 El postor que obtuvo la buena pro pagará los gastos notariales del proceso de licitación.

III. ESPECIFICACIONES TECNICAS

(Favor encontrar ficha técnica de forma electrónica accediendo a la pagina Web. www.edenorte.com.do con el código del material indicando en el formato No.6)

El postor deberá cumplir necesariamente con lo especificado en la ficha técnica.

IV. ANEXO

Anexo A

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Convocatoria	14/07/2010
Registro de Participantes	15/07/2010 Hasta 30/07/2010
Presentación de Consultas	15/07/2010 Hasta 22/07/2010
Absolución de Consultas	26/07/2010
Presentación de Propuestas	02/08/2010 Hasta las 5:00 PM

Los dos (2) sobres conteniendo las Propuestas Técnicas y Económicas, deben ser entregados de forma física en la Gerencia Logística de EDENORTE DOMINICANA, ubicada en la Av. Juan Pablo Duarte No.74 Santiago, Rep. Dom.

V. FORMATOS

<u>FORMATO N°</u>	<u>DOCUMENTO</u>
1.	Declaración Jurada de Información del Postor.
2.	Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia
3.	Declaración Jurada de Consorcios (Si aplica)
4.	Formatos para Evaluar Propuesta Técnica:
	4.1 Experiencia del Postor
	4.2 Garantía
	4.3 Plazo de Entrega
5.	Resumen Oferta Económica
6.	Detalle Oferta Económica

FORMATO N° 1**DECLARACION JURADA DE INFORMACION DEL POSTOR**

Señores
Comité Compras
EDENORTE.
Presente.-

REF.: **CONCURSO No. CP- 46- 2010 EDENORTE DOMINICANA, S. A.**

El que suscribe, Representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
R.N.C.		Teléfono		Fax		E-mail	
REGISTRO MERCANTIL							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

Firma y sello del postor o representante

FORMATO N° 2**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

Santiago,..... de..... Del 2010

Señores
Comité de Ofertas

EDENORTE

Presente

Ref.: CONCURSO PÚBLICO No. CP-46-2010 1RA CONVOCATORIA

El que suscribe Identificado con Cédula de Identidad No.....
Representante de.....con R.N.C. No. Declaro bajo juramento que
nuestra propuesta sobre Adquisición de Interruptores Telecontrolados Dirección de Distribución
se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases del presente concurso:

1- ACEPTO CUMPLIR CAVALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS
EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERA DESCALIFICADA
AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA RESICION DE LA BUENA PRO OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER
GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O TERMINOS DE REFERENCIA
INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO QUE DE NO ESTAR PRESENTE A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL
CRONOGRAMA DE PROCESO SEGÚN ANEXO A., NO SERA RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA
POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER
SOLICITUD DE IMPUGNACION Y/O RECLAMACION EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS
POSTERIORES A ESTE ACTO.

4- UNA VEZ RECIBIDO EL BORRADOR DEL CONTRATO VIA E-MAIL, ACEPTO DEVOLVERLO CON
LAS OBSERVACIONES DE LUGAR EN UN PLAZO DE 2 DIAS LABORABLES.

6-CONCORDADO EL CRITERIO ENTRE LAS PARTES, ACEPTO TENER DOS DIAS LABORABLES
PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

7- ACEPTO QUE HASTA ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO SE PUEDA CANCELAR LA BUENA PRO SIN LUGAR A RECLAMO ALGUNO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS, INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACION, SE ME RETIRARA LA BUENA PRO.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO N° 3

DECLARACION JURADA CONSORCIOS

Señores

EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74,
Santiago De Los Caballeros, Rep. Dom.

Por cuenta y por orden de (Nombre de las Empresas), por el presente documento, declaramos nuestra unión en consorcio en relación (Nombre y No. de Licitación).

Así mismo declaramos los datos indicados a continuación:

DATOS DEL CONSORCIO

RNC
DIRECCION
TELEFONOS
CORREO
REPRESENTANTE LEGAL

DATOS EMPRESA NO.1

RNC
DIRECCION
TELEFONOS
CORREO
REPRESENTANTE LEGAL

DATOS EMPRESA NO.2

RNC

DIRECCION

TELEFONOS

CORREO

REPRESENTANTE LEGAL

En caso de ganar la buena pro, nos comprometemos a cumplir los plazos indicados en las bases y lo dispuesto en las Leyes Dominicanas respecto a Consorcios.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA NO.1

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA NO.2

FORMATO Nº 4.1**EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Ítem	Empresa compradora	Persona contacto	de	Teléfono	Cantidad de Interruptores vendidos
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
TOTAL NUMERO DE INTERRUPTORES VENDIDOS DESDE EL AÑO 2007 A LA FECHA.					

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO N° 4.2**GARANTIA**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	GARANTIA
EETT0040	INTERRUPTOR TELECONTROLADO 800 AMP.	5	

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO N° 4.3**PLAZO DE ENTREGA**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
EETT0040	INTERRUPTOR TELECONTROLADO 800 AMP.	5	

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO No.5
RESUMEN OFERTA ECONOMICA

Señores
Comité Compras
EDENORTE
Presente

Por la presente nos dirigimos a ustedes, para alcanzarles el resumen de nuestra propuesta al proceso de Adquisición de Interruptores Telecontrolados Dirección Distribución Monto Total de la Propuesta en RD\$ Pesos Dominicanos o US\$ Dólares Americanos en letras y en números)..... monto que incluye tributos, seguros, pruebas, transporte y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo de los bienes a contratar, hasta su entrega en los Almacenes de EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

FORMATO N° 6**DETALLE PROPUESTA ECONOMICA**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD \$/ US \$	PRECIO TOTAL RD \$/ US \$
EETT0040	INTERRUPTOR TELECONTROLADO 800 AMP.	5		

*Así mismo, el costo que corresponde al servicio ofertado, incluye tributos, seguros, transporte y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el monto del servicio a contratar.

Nota: EDENORTE DOMINICANA, S. A. no reconocerá ningún otro pago adicional.

CONTRATO

(El Contrato y/u orden de compra se elaboraran de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, concordante con la propuesta del postor ganador)